

ciones Unidas, tengo el honor de transcribir a Vuestra Excelencia para la información del Consejo de Seguridad el texto en español e inglés de dicha resolución:

*"La Duodécima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores,*

*"Considerando:* La nota de fecha 1° de junio de 1967 dirigida por el representante de Venezuela al Presidente del Consejo de la Organización y la declaración del señor delegado especial de Venezuela en la sesión plenaria del día de hoy,

*"Resuelve:*

"1. Autorizar a su Presidente, para que designe una comisión que se traslade a Venezuela, recabe información adicional y haga las averiguaciones que considere convenientes sobre los hechos ocurridos en Venezuela, denunciados por el Gobierno de dicho país en su nota del 1° de junio de 1967 dirigida

al Presidente del Consejo de la Organización de los Estados Americanos, y considerada en la sesión extraordinaria celebrada por dicho órgano el día 5 del presente mes;

"2. Pedir a los gobiernos americanos y al Secretario General de la Organización que presten su cooperación a la comisión, la cual comenzará a trabajar inmediatamente después de constituida;

"3. La Comisión, tan pronto como sea posible, rendirá un informe a la Reunión de Consulta;

"4. Informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del texto de la presente resolución, de acuerdo con el Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas.

(Firmado) William SANDERS  
Secretario General Adjunto de la Organización  
de los Estados Americanos

### DOCUMENTO S/8010\*

Carta del 21 de junio de 1967 dirigida al Secretario General por el representante de Grecia

[Original: inglés]  
[23 de junio de 1967]

Quisiera informarle que el Gobierno de Grecia, además de haber contribuido ayer con la suma de 15.000 dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (contribución anual de Grecia, con la cual ascienden a 290.000 dólares las aportaciones de Grecia al OOPS), ha decidido prestar asistencia médica a los países árabes, ya que desea ayudar a aliviar el sufrimiento de víctimas de la guerra en el Oriente Medio.

El *Rhodopi*, barco fletado, con este fin concreto, por el Gobierno de Grecia, zarpó ayer de El Pireo con destino al Oriente Medio y en él iban médicos, personal de servicios médicos, equipo médico, medicinas y alimentos.

La ayuda de Grecia se presta por conducto del Ministerio de Asistencia Social de este país junto con la Cruz Roja Griega.

Muchos médicos y enfermeras de Grecia participan en esta misión de ayuda a los países árabes, la que comprende un equipo de anestesia, una ambulancia, 130 camas de hospital y suministro de ropa para los heridos.

\* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/6727.

Como parte del programa de asistencia figuran asimismo los servicios de dos hospitales móviles con equipo completo, cuya capacidad es de 100 y 75 camas respectivamente. Estos hospitales deben prestar servicio en la República Árabe Unida y en Jordania bajo la dirección del Dr. Elías Tsardakas, cirujano y director del Hospital Estatal de Atenas, que se ha trasladado ya a Ammán, por vía aérea, acompañado de un grupo de seis médicos y 36 enfermeras por él dirigidas.

Además, Jordania recibirá 75 toneladas de equipo médico, 65 tiendas de campaña, 1.000 toneladas de trigo y considerable cantidad de otros alimentos; también se enviarán 30 toneladas de equipo médico a Siria.

El costo del equipo y suministros médicos que se indican más arriba es de 700.000 dólares, aproximadamente.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alexis S. LIATIS  
Representante Permanente de Grecia  
ante las Naciones Unidas

### DOCUMENTO S/8011

Carta del 19 de junio de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]  
[23 de junio de 1967]

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, y refiriéndome a mi carta del 29 de mayo de 1967 [S/7918], tengo el honor de informarle que en la mañana del 28 de mayo de 1967, alrededor de las 10.15 horas, un camión que se dirigía a Kok Khpos,

tropezó con una mina colocada por elementos tailandeses en O Kap Ches, situado a unos 11 kilómetros al oeste del centro de Samrong y a unos veinte kilómetros de la frontera en el *khum* de Kok Khpos, *srok* de Samrong, provincia de Oddor Meanchey.

La explosión causó las siguientes pérdidas: en personal, 6 muertos y 11 heridos, de los cuales 4 están en estado grave; en material, un camión averiado.

El Gobierno Real de Camboya ha presentado una viva y enérgica protesta contra este acto criminal perpetrado en territorio khmer por elementos tailandeses, exigiendo al Gobierno Real de Tailandia que ponga

fin de inmediato a todos estos actos de terrorismo contra el territorio de Camboya.

Le agradeceré se sirva disponer que el texto de la presente comunicación sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HUOT Sambath  
Representante Permanente de Camboya  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/8012

### Carta del 23 de junio de 1967 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Original: inglés]  
[23 de junio de 1967]

En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de hacer referencia a la carta del Representante Permanente de Siria ante las Naciones Unidas de fecha 15 de junio de 1967 [S/7991]. Esa carta contiene una serie de acusaciones falsas y su objeto es llevar a engaño.

El Gobierno de Israel desmiente categóricamente que hayan sido ejecutados prisioneros de guerra y de que se haya dado muerte a otras personas como se alega en la carta de Siria, o que se haya hecho objeto de malos tratos a persona alguna. Ningún civil ha sido expulsado de la región y únicamente fueron tomados prisioneros miembros del ejército sirio y civiles armados, los que están detenidos en campamentos de prisioneros de guerra. Los representantes de la Cruz Roja Internacional visitaron campamentos de prisioneros de guerra.

A continuación se detallan algunos hechos acerca de la situación en la zona controlada por Israel:

a) Numerosos civiles habían abandonado la región antes y durante la retirada de las fuerzas sirias. En muchos casos, al huir los jefes de familia, éstas quedaron separadas. En otros casos quedaron niños abandonados por sus padres al huir.

b) Se está restableciendo la normalidad, se está proveyendo de víveres y agua a la población y se han abierto los comercios.

c) El hospital de Kuneitra está funcionando satisfactoriamente. Fue visitado el 12 y el 19 de junio por representantes de la Cruz Roja Internacional, quienes comprobaron que el hospital estaba en buenas condiciones.

d) El tratamiento acordado a los prisioneros de guerra se ajusta al Convenio de Ginebra de 1949.<sup>32</sup>

El Gobierno de Israel aprovecha esta oportunidad para expresar su honda preocupación acerca de las condiciones en que se encuentran y el tratamiento acordado a los prisioneros de guerra israelíes y a otros israelíes detenidos por las autoridades sirias. En la 1360a. sesión del Consejo de Seguridad, el representante de Israel se refirió a este asunto y la información suministrada en esa ocasión al Consejo no ha sido desmentida.

Tengo el honor de pedir que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gideon RAFAEL  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

<sup>32</sup> Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra; véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, 1950, No. 972.

## DOCUMENTO S/8013\*

### Carta del 23 de junio de 1967 dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Original: inglés]  
[23 de junio de 1967]

Por instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta del Representante Permanente de Jordania fechada el 21 de junio de 1967 [S/8004].

El 5 de junio de 1967, mientras el ejército de Jordania empezaba su ataque no provocado contra Israel, el Gobierno de Israel hizo gestiones urgentes ante el Gobierno de Jordania a fin de que suspendiese dicho ataque. Sin embargo no se atendió a ese llamamiento.

La aldea de Qalquileh fue uno de los puntos de concentración de este ataque general. En la aldea y alrededor de ella se habían desplegado numerosos

soldados y piezas de artillería. A partir del 5 de junio se abrió fuego intenso y continuo desde Qalquileh y sus alrededores contra aldeas israelíes, y el propio Tel Aviv fue bombardeado desde Qalquileh.

Como parte de esta agresión, los habitantes de Qalquileh evacuaron voluntariamente la aldea antes de que fuese ocupada por fuerzas israelíes — animados sin duda de un sentido de culpabilidad por el bombardeo prolongado al que habían asistido.

La aldea misma dejó de ser un puesto avanzado civil y se convirtió en puesto avanzado militar para las unidades de Jordania, que lucharon desde allí. Durante la batalla del 6 de junio entre unidades de los ejércitos de Jordania e Israel, quedó dañado un

\* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/6729.